

Las organizaciones Reforestación Extrema, Vertebral, la Academia Nacional de Arquitectura, la Unión Neolonesa de Padres de Familia, así como de Agua para Todos, dieron a conocer el amparo, y además, presentaron un análisis de la documentación publicada por el organismo operadora de agua potable de Monterrey.

Cosijoopii Montero, presidente de la organización Reforestación Extrema, explicó que el amparo tiene como objetivo la solicitud de audiencia para consultar sobre el proyecto del acueducto Monterrey VI a las comunidades de San Luis Potosí, Veracruz, Tamaulipas y Nuevo León.

“El proyecto está basado con una concesión de Conagua que no es válida, originalmente era para la boca toma del Río Tampaón, pero el distrito de Riego del Pujal Coy se inconformó, y tuvieron que cambiar la boca toma de San Luis Potosí a Veracruz”, indicó.

Detalló que se promociona un proyecto que al final la Conagua les cambio la concesión, pero ésta no tiene los estudios requeridos.

“Recomendaría a Agua y Drenaje de Monterrey que restituyan todo el proceso, porque se incurre en un acto de falsear información, los permisos de la Semarnat no tienen validez porque se habla de otro proyecto”, indicó el presidente de Reforestación Extrema.

Añadió que también se detectó que Agua y Drenaje de Monterrey le mintió a la Comisión Ecológica Fronteriza respecto a la oferta del agua y concesión.

“Agua y Drenaje ha estado engañando a autoridades dando datos falsos a la Comisión Ecológica Fronteriza, porque en ningún momento les notificaron del cambio de la boca toma y que se hablaba de otro proyecto”, señaló Montero.

El activista social dijo que esperarán a que el Poder Judicial de la Federación otorgue el amparo por falta del proceso de audiencia para cumplir la formalidad de un proyecto y restituir el proceso de la solicitud de audiencia para consultar las comunidades de San Luis Potosí, Veracruz, Tamaulipas y NL.